PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR EL QUE SE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA APROXIMACIÓN SOCIOECOLÓGICA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PARQUES NATURALES DE ANDALUCÍA (EXP. 02/IMPACT/DSE/SGMAYCC)

Andalucía se mueve con Europa

IMPACT
Interreg Europe

European Union
European Regional Development Fund

Código:64oxu756WO7E5GPOm/INiqzAjGDiG2.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

1.- OBJETO DEL PLIEGO....3
2.- PROYECTO IMPACT....3
3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO....4
4.- PLAZO DE EJECUCIÓN....9
5.- PRESUPUESTO....9
6.- CERTIFICACIONES....10
7.- SUBCONTRATACIÓN....11
8.- RESPONSABLE DEL CONTRATO....11

Código:64oxu756WO7E5GPOm/INiqzAjGDiG2.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER SOTO VAZQUEZ	FECHA	10/02/2017
ID. FIRMA	64oxu756WO7E5GPOm/INiqzAjGDiG2	PÁGINA	2/11

1.- OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego determina las prescripciones técnicas que han de regir la contratación de la Asistencia Técnica para la aproximación socioecológica en la elaboración de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales de Andalucía. CPV: 90712000-1

Este contrato se encuentra financiado a través del proyecto IMPACT (PGI00094), aprobado el 11 de abril de 2016 por el Comité de Seguimiento de Interreg Europe de FEDER. Se encuentra incluido dentro del apartado "External expertise and services" de dicho proyecto.

2.- PROYECTO IMPACT

El proyecto IMPACT (Innovative Models for Protect Areas: exChange and Tranfers), en el que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio participa como Beneficiario Principal, se enmarca en el programa Interreg Europe, y dentro de éste en el eje prioritario 4: Medio Ambiente y Eficiencia de Recursos.

El objetivo general del proyecto es el intercambio de experiencias sobre modelos innovadores de gestión de espacios naturales entre la Consejería y otras administraciones regionales, entidades gestoras y agentes territoriales de Francia, Italia, Alemania, Rumanía y Lituania.

Las lecciones aprendidas de este proceso de intercambio se traducirán en cada región en un Plan de Acción con una estructura común:

Parte I # Información general sobre el socio. En Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y los espacios naturales protegidos, su ámbito de intervención en el proyecto.

Parte II # Contexto político con referencia al instrumento a mejorar. En el caso de Andalucía, el Plan de Acción contribuirá a mejorar el Programa Operativo FEDER Andalucía 2014- 2020, concretamente la Línea Estratégica de Actuación 6.9. "Impulso, elaboración y seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los espacios protegidos de Andalucía, así como puesta en marcha de programas pilotos y promoción conjunta de proyectos de especial interés, tanto de carácter local como regional, que surjan de estos Planes de Desarrollo".

Parte III # Información detallada de las acciones previstas: lecciones aprendidas, acciones a poner en marcha, agentes implicados, costes y fuentes de financiación Las mejoras se llevarán a cabo mediante cambios en la elaboración y gestión de los Planes de Desarrollo Sostenible y, más concretamente, a través de: Un nuevo enfoque en la fase de diagnóstico de los Planes de Desarrollo Sostenible, una mayor implicación de otras administraciones y agentes territoriales clave en la elaboración de los Planes de Desarrollo Sostenible, un refuerzo de las herramientas y acciones de comunicación y sensibilización, tanto en la fase de elaboración como en la de puesta en marcha y una metodología innovadora para el seguimiento de la ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenible,

Las principales acciones que la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático tiene previsto realizar en el marco de este proyecto son:

- Reuniones con los agentes territoriales clave y del grupo de trabajo para identificar necesidades y contribuir a la elaboración del Plan de Acción que permitirá mejorar la elaboración de los Planes de Desarrollo Sostenible en Andalucía;

Código:64oxu756W07E5GP0m/INiqzAjGDiG2.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER SOTO VAZQUEZ	FECHA	10/02/2017
ID. FIRMA	64oxu756W07E5GP0m/INiqzAjGDiG2	PÁGINA	3/11

- Encuentros interregionales con los socios de proyecto para mejorar la capacitación y el intercambio de buenas prácticas; - Visitas de estudio a otras regiones europeas;
- Elaboración del Plan de Acción de Andalucía; - Acciones de sensibilización y comunicación (material específico, sitio web, redes sociales, boletín, notas de prensa, artículos, eventos propios y externos, etc);
- Seguimiento de la implementación del Plan de Acción

El presupuesto total del proyecto IMPACT es el siguiente:

Socio	**Euros**
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (España)	337.450,00
EUROPARC Federation	273.625,00
EUCC BALTIC OFFICE (Lituania)	221.600,00
Molise Region (Italia)	220.000,00
NATIONAL INSTITUTE FOR RESEARCH AND DEVELOPMENT IN TOURISM (Rumanía)	195.200,00
Espaces naturels régionaux (ENRx) (Francia)	250.261,00
TOTAL	**1.498.136,00**

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La propuesta para la nueva metodología para la elaboración y desarrollo de los Planes de Desarrollo Sostenible, debe seguir un proceso de abajo-arriba para impulsar la participación social como base para la construcción de identificación colectiva de la población con su territorio y, como consecuencia de ello, alimentar la resiliencia socioecológica del mismo. Esta metodología se adoptará mediante este contrato en la elaboración de los II Planes de Desarrollo Sostenibles de los Parques Naturales Sierra de Andújar y Sierra de Grazalema y sus Áreas de Influencia Socio-Económica, formulados mediante Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 19 de julio y 26 de agosto de 2016, respectivamente.

Se plantea la ejecución en esta Asistencia Técnica de ocho fases secuenciales:
1.- Conceptualización y diagnóstico como "sistema socio-ecológico" del ámbito territorial indicado en los puntos segundos de los Acuerdos de formulación de los II Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales Sierra de Grazalema y Sierra de Andújar.

2.- Identificación de impulsores indirectos y directos de cambio y servicios de los ecosistemas determinantes para el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico de la población local.

3.- Evaluación del estado y tendencias de los servicios de los ecosistemas en las distintas unidades suministradoras de servicios caracterizadas.

4.- Evaluación participativa de escenarios de futuro para el bienestar y el desarrollo socio-económico de la población local dentro de parámetros de sostenibilidad (Planificación de Ecofuturos).

Código:64oxu756WO7E5GPOm/INiqzAjGDiG2.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER SOTO VAZQUEZ	FECHA	10/02/2017
ID. FIRMA	64oxu756WO7E5GPOm/INiqzAjGDiG2	PÁGINA	4/11

5.- Diseño de estrategias, programas y medidas de gestión mediante un proceso participativo de "*policy backasting*".

6.- Formulación de los programas de gestión del Planes de Desarrollo sostenibles sobre el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

7.- Diseño de indicadores y formulación de un programa de seguimiento y evaluación, que impulse un proceso de gestión adaptativa.

8.- Validación de la propuesta y diseño de un modelo de gestión institucional.

Síntesis de las principales fases del proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo Sostenibles y métodos que se usarán en cada una.

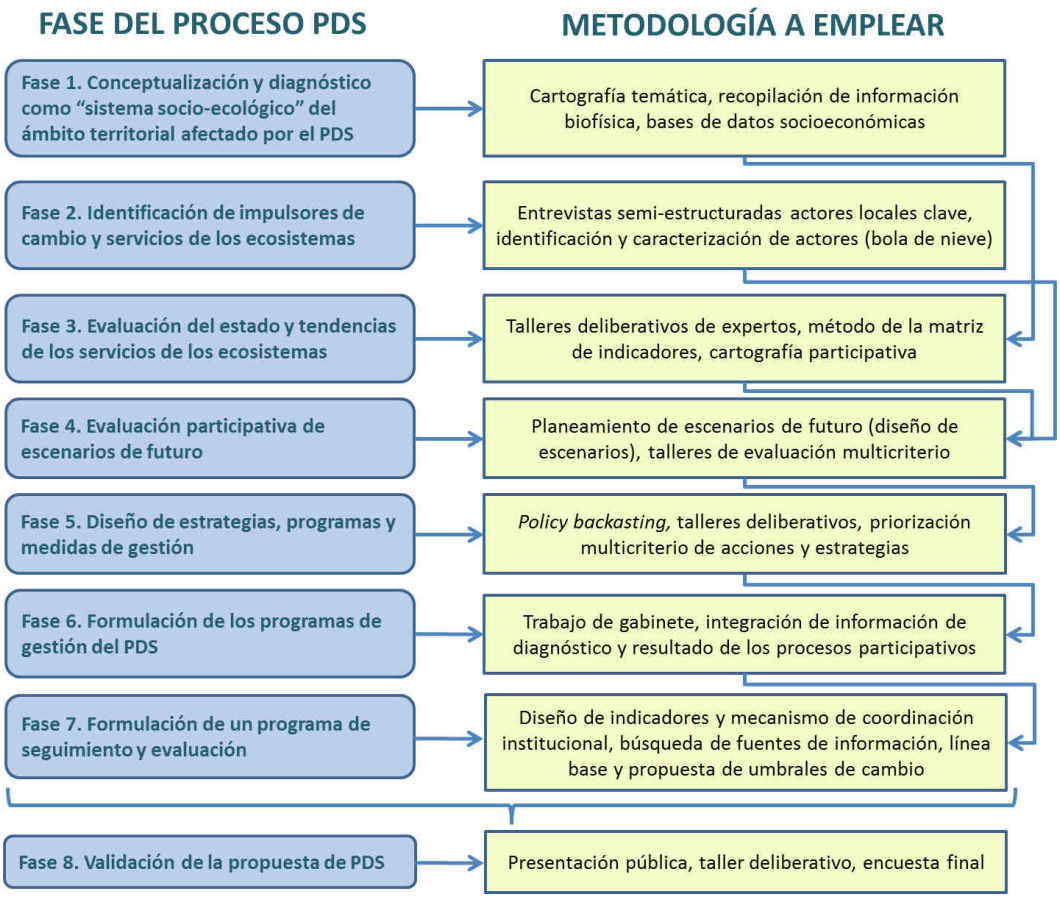

Código:64oxu756W07E5GPOm/INiqzAjGDiG2.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER SOTO VAZQUEZ	FECHA	10/02/2017
ID. FIRMA	64oxu756W07E5GPOm/INiqzAjGDiG2	PÁGINA	5/11

Con carácter transversal a todas estas fases, la nueva metodología de elaboración de los Planes de Desarrollo plantea acciones específicas de participación en varios de los niveles del proceso de elaboración de los Planes, con el objetivo de desarrollar una aproximación bottom-up (de abajo a arriba) al análisis de la situación actual de los Espacios Protegidos y al diseño de políticas y medidas robustas para una conservación que contribuya decisivamente al bienestar humano de las poblaciones implicadas, dando cumplimiento de esta manera la propuesta de la metodología indicada en el punto tercero de los Acuerdos de Formulación.

Marco operativo transdisciplinar para la elaboración de los Planes de Desarrollo Sostenibles

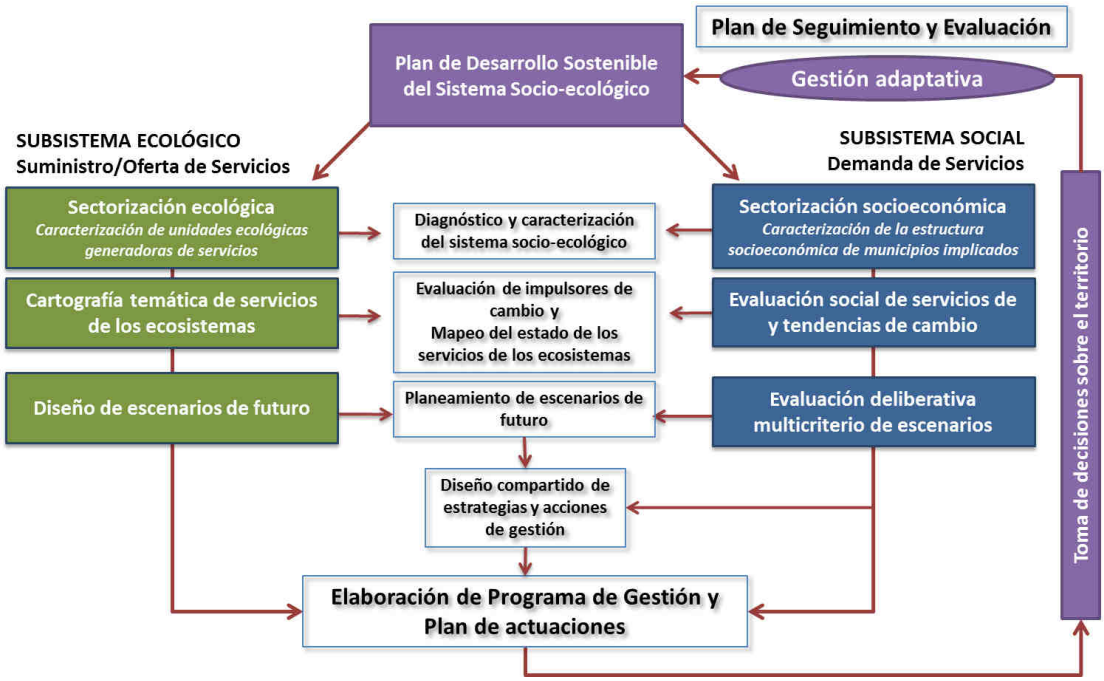

FASE 1

Consiste en la caracterización de las Áreas de Influencia Socio-Económicas de los dos Planes de Desarrollo a elaborar como "sistema socio-ecológico" (SSE). Un SSE se considera como un sistema ecológico que, de una forma compleja, se vincula e interacciona con un sistema social, el cual puede subdividirse en una serie de subsistemas sociales con características propias, que explotan determinados servicios proporcionados por el sistema ecológico. Por tanto, un SSE consta de dos sub-sistemas interrelacionados: el sistema ecológico y el sistema socioeconómico.

En relación con el sistema ecológico, se consideran aquellos ecosistemas con capacidad de suministrar servicios a la sociedad. Por otro lado, en relación con el sistema socio-económico se consideran aquellos municipios que dependen directa o indirectamente de los servicios suministrados por los ecosistemas que abarca los Parques Naturales estudiados en toda su extensión, incluso más allá de los límites administrativos de los mismos.

Código:64oxu756W07E5GPOm/INiqzAjGDiG2.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER SOTO VAZQUEZ	FECHA	10/02/2017
ID. FIRMA	64oxu756W07E5GPOm/INiqzAjGDiG2	PÁGINA	6/11

En esta fase se realizará una sectorización socio-ecológica, basada en la recopilación de datos e información espacial ráster a escala municipal. La descripción socio-ecológica partirá de bases de datos geóticas, bióticas y socioeconómicas, incluyéndose información sobre aprovechamientos agrosilvopastorales y otros usos culturales y tecnológicos del paisaje. Esta información permitirá una georreferenciación con el mayor detalle posible ayudada por la revisión de características locales mediante recorridos de campo y empleo de fotogrametría/imágenes satélite-GPS. La sectorización socioecónómica partirá de bases de datos en uso, referenciadas a escala de municipio.

Con el diagnóstico realizado, se presentará un Documento de Base que servirá de orientación para las siguientes fases de participación y talleres.

FASE 2

Se identificará los beneficiarios más importante de los servicios generados por los ecosistemas de las áreas protegidas realizando entrevistas semiestructuradas (entre 20 y 25) con los principales actores sociales clave para la gestión de los Parques Naturales y sus Áreas de Influencia. Estos actores serán identificados usando la técnica de "bola de nieve".

Las entrevistas tratarán sobre (a) el estado de conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, (b) los posibles conflictos existentes en el territorio, (c) los impulsores de cambio (directos e indirectos) que están afectando al sistema, y (d) los servicios de los ecosistemas más importantes para el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico de la población local. El resultado de esta fase de entrevistas será una caracterización preliminar de los actores sociales en función del grado de dependencia de los servicios de los ecosistemas y de su nivel de influencia en la toma de decisiones sobre la gestión del territorio. Asimismo, esta fase servirá para priorizar los impulsores de cambio y los servicios de los ecosistemas que serán usados en la construcción de los escenarios de futuro.

FASE 3

Consistirá en un taller de expertos que, siguiendo el marco de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, realice una evaluación deliberativa sobre el estado de conservación y las tendencias de los servicios de los ecosistemas identificados en cada una de las distintas unidades socio-ecológicas que componen los ámbitos territoriales de los Planes de Desarrollo. En estos talleres participarán entre 8 y 12 expertos en distintas áreas del saber, todos ellos con un amplio conocimiento de la realidad de la zona y su problemática. Para la evaluación de los servicios se seguirá el conocido "método de la matriz", en el cual el suministro de servicios es modelado usando las estimaciones realizadas por los expertos para cada unidad socio-ecológica sobre la cartografía de sectores elaborada en la Fase 1.

FASES 4 y 5

Se articularán alrededor de la metodología de planeamiento de "escenarios de futuro". El análisis de escenarios de futuro se considera una herramienta altamente efectiva para generar información útil y valiosa en las toma de decisiones, a la vez que propicia procesos participativos de resolución de conflictos y búsqueda de visiones compartidas sobre la gestión de un sistema socio-ecológico. Se empleará una adaptación de la metodología de escenarios participativos desarrollada por el Laboratorio de Socioecosistemas de la Universidad Autónoma de Madrid. Para ello se realizarán dos talleres participativos, en dos días consecutivos, con 25-30 asistentes en cada uno de ellos, elegidos de entre la base de datos de actores sociales clave elaborada en la segunda fase.

En el primer taller, a partir del análisis de impulsores de cambio realizado previamente (Fase 2), se desarrollará un trabajo en grupos con el objetivo de diseñar, mediante técnicas intuitivas de collage, dibujo

Código:64oxu756W07E5GPOm/INiqzAjGDiG2.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER SOTO VAZQUEZ	FECHA	10/02/2017
ID. FIRMA	64oxu756W07E5GPOm/INiqzAjGDiG2	PÁGINA	7/11

y/o dramatización, escenarios futuros espacialmente explícitos (relacionados al cambio de uso y gestión), más un escenario control (escenario libre deseado que debería resultar del compromiso entre todas las visiones participantes). Los grupos elaborarán y expondrán su storyline descriptivo del proceso que daría lugar a su escenario diseñado participativamente.

En el segundo de los talleres, de carácter más deliberativo, se invitará a expertos y actores locales, a realizar un ejercicio de exploración retrospectiva (backasting) para consensuar políticas y medidas a corto/medio plazo aplicables para alcanzar aspectos deseados de los escenarios y evitar los indeseados. Como resultado de este proceso participativo se busca obtener una visión compartida de futuro que sea a la vez lo menos conflictiva posible para la comunidad local y el resto de actores implicados en la gestión del territorio y lo suficientemente ajustada a las necesidades de conservación de los Parques Naturales y de los servicios de los ecosistemas esenciales para el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico.

FASE 6

Consistirá ya en la formulación detallada de los programas de gestión que componen los Planes de Desarrollo Sostenibles. Esta fase se nutre de toda la información espacialmente explícita desarrollada en la Fase 1, y de la información recogida de los procesos participativos realizados. La propuesta de programas de gestión se planteará siguiendo el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, que constituyen en la actualidad el marco estratégico de referencia que debe guiar a nivel mundial las estrategias, acciones e inversiones para el desarrollo social, económico y ambiental.

Al final de esta fase se presentará un documento como 1° Borrador de Plan de Desarrollo Sostenible, que servirá para iniciar la Evaluación Ambiental de Planes y Programas establecida en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

FASE 7

A continuación, se elaborará el Plan de Seguimiento y Evaluación, que contendrá un listado de indicadores estructurados en base al marco Impulsor-Presión-Estado-Impacto-Respuesta (DPSIR, por sus siglas en inglés). Así, cada programa de gestión y cada acción propuesta en los Planes de Desarrollo irá acompañada de un conjunto de indicadores DPSIR y de un procedimiento de monitoreo que especifique la institución responsable de su control y el rango de valores entre los que debe fluctuar cada indicador, así como los umbrales de cambio a evitar, y un sistema de alerta que permita la realimentación en caso de que la evolución del indicador no sea la esperada, en un proceso de co-gestión adaptativa.

FASE 8

Finalmente, se realizará un taller de devolución de información a los actores locales que han participado en el proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo, que sirva además como ejercicio de validación de las estrategias y programas de gestión que se proponen en el documento.

Al final de esta Fase se entregará los 2° Borradores de los II Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Natural Sierra de Andújar y Sierra de Grazalema.

Código:64oxu756W07E5GP0m/INiqzAjGDiG2.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER SOTO VAZQUEZ	FECHA	10/02/2017
ID. FIRMA	64oxu756W07E5GP0m/INiqzAjGDiG2	PÁGINA	8/11

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración de 20 meses a contar desde la firma del mismo.

FASES	MESES																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1. Conceptualización y diagnóstico como "sistema socio-ecológico" del ámbito territorial afectado por cada PDS																				
2. Identificación de impulsores de cambio y servicios de los ecosistemas determinantes para el bienestar humano y el desarrollo local;																				
3. Evaluación del estado y tendencias de los servicios de los ecosistemas en las distintas unidades socio-ecológicas;																				
4. Evaluación participativa de escenarios de futuro para el bienestar y desarrollo socioeconómico local dentro de parámetros de sostenibilidad;																				
5. Diseño de estrategias, programas y medidas de gestión mediante un proceso participativo de "policy backasting".																				
6. Formulación de los programas de gestión del PDS sobre el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).																				
7. Diseño de indicadores y formulación de un programa de seguimiento y evaluación, que impulse un proceso de gestión adaptativa.																				
8. Validación de la propuesta y diseño de un modelo de gestión institucional.																				

II PDS del Parque Natural Sierra de Andújar	
II PDS del Parque Natural Sierra de Grazalema	

5.- PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para la realización del presente servicio asciende a CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS EUROS IVA INCLUIDO (117.200,00 Euros, IVA Incl.), correspondiéndose a la suma de un importe de NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS IVA NO INCLUIDO (96.859,50 Euros IVA excluido) y de VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE IVA (20.340,50 Euros de IVA).

Siendo financiado con cargo a la partida 2000170000/G/44G/62905/00 medida T54C1096M4 y proyecto 2016000858, según el siguiente reparto de anualidades:

IMPACT Interreg Europe
European Union European Regional Development Fund

Código:64oxu756WO7E5GPOm/INiqzAjGDiG2.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER SOTO VAZQUEZ	FECHA	10/02/2017
ID. FIRMA	64oxu756WO7E5GPOm/INiqzAjGDiG2	PÁGINA	9/11

Anualidad	Importe
2017	56.490,00
2018	25.550,00
2019	35.160,00
TOTAL	**117.200,00**

El valor del contrato se ha establecido teniendo en cuenta anteriores trabajos similares realizados por empresas de consultaría externas, la intensidad del trabajo y las características socio-económicas y territoriales del Área de Influencia de cada Parque Natural.

6.- CERTIFICACIONES.

Se realizarán certificaciones por importes correspondientes a los porcentajes indicados del importe total del contrato, con la presentación de los documentos correspondientes generados en la realización de cada fase. Además al final de la fase 1 se presentará el Documento de Base, al final de la fase 6 el 1° Borrador de los Planes de Desarrollo sostenibles y al final del contrato el 2° Borrador de los Planes:

Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Grazalema

Documento del Plan	Fase Contrato	%	Importe Certificación
Documento de Base	Final de Fase 1	45,00%	27.000,00
	Final de Fase 2	6,25%	3.750,00
	Final de Fase 3	6,25%	3.750,00
	Final de Fase 4 y 5	6,25%	3.750,00
1 Borrador del Plan	Final de Fase 6 y 7	6,25%	3.750,00
2 Borrador del Plan	Final de Fase 8	30,00%	18.000,00
	Plan P.N. Sierra de Grazalema		**60.000,00**

Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Andújar

Documento del Plan	Fase Contrato	%	Importe Certificación
Documento de Base	Final de Fase 1	45,00%	25.740,00
	Final de Fase 2	6,25%	3.575,00
	Final de Fase 3	6,25%	3.575,00
	Final de Fase 4 y 5	6,25%	3.575,00
1 Borrador del Plan	Final de Fase 6 y 7	6,25%	3.575,00
2 Borrador del Plan	Final de Fase 8	30,00%	17.160,00
	Plan P.N. Sierra de Andújar		**57.200,00**

TOTAL **117.200,00**

IMPACT Interreg Europe
European Union European Regional Development Fund

Código:64oxu756WO7E5GPOm/INiqzAjGDiG2.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER SOTO VAZQUEZ	FECHA	10/02/2017
ID. FIRMA	64oxu756WO7E5GPOm/INiqzAjGDiG2	PÁGINA	10/11

7.- SUBCONTRATACIÓN

Dada las características del trabajo a realizar, no se admite subcontratación.

8.- PROCEDIMIENTO PROPUESTO Y CRITERIOS

El Servicio de Dinamización Socio-Económica, dadas las características del servicio y en función del importe de la licitación, justifica el procedimiento abierto y los criterios de selección incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como los más adecuado para asegurar una mayor concurrencia y obtener la la oferta económicamente más ventajosa.

9.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

El técnico responsable de la contratación será Fco. Javier Soto Vázquez, Jefe del Servicio de Dinamización Socio-Económica.

EL JEFE DEL SERVICIO DE
DINAMIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA

Javier Soto Vázquez

Código:64oxu756WO7E5GPOm/INiqzAjGDiG2.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER SOTO VAZQUEZ	FECHA	10/02/2017
ID. FIRMA	64oxu756WO7E5GPOm/INiqzAjGDiG2	PÁGINA	11/11